

**INFORME PRESENTADO A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NOVIECUA S. A., POR EL
SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN,
GERENTE, POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE ENERO 1 A
DICIEMBRE 31 DEL 2018.-**

Estimados señores Accionistas,

De conformidad con lo establecido en la Ley de compañías y el Reglamento para la presentación de los informes de Administradores a las Juntas Generales, cumplo con la obligación legal y estatutaria de presentar a ustedes el informe anual sobre la situación financiera y administrativa de la compañía al 31 de diciembre de 2018.

1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Cúmpleme en informarles que esta Administración ha dado fiel cumplimiento a los acuerdos sociales aprobados por las Juntas Generales de Accionistas,

2.- INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, LABORAL Y LEGAL.

En el desarrollo del giro ordinario del negocio de la compañía, no ha generado actividades económicas durante el ejercicio 2018.

3.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

La compañía al cierre del año 2018 en relación al ejercicio económico del 2017, obtuvo los siguientes resultados:

	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACIÓN	%
VENTAS / OTROS INGRESOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-
COSTOS Y GASTOS GENERALES	\$ 1.124,77	\$ 786,24	\$ -338,53	-30,10%

4.- PROPUESTA SOBRE LAS PÉRDIDAS OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

A causa del cese de las exportaciones, la compañía no ha realizado ninguna operación comercial y no tiene ningún movimiento por lo que no está generando ingresos solo gastos, provocando pérdidas por el valor de USD \$ 786,24.

5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

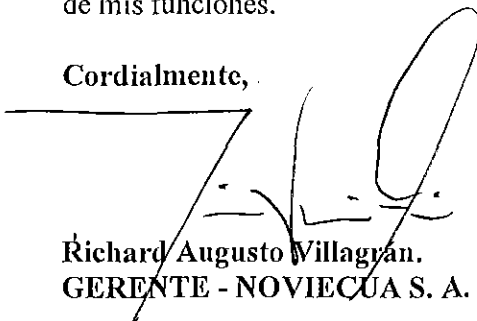
Realizar las acciones necesarias para proceder a la disolución voluntaria y anticipada, así como, liquidación y cancelación la compañía.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y demás disposiciones normativas vigentes.

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho para expresar a los Señores Accionistas mis sentimientos de gratitud y estima por su valioso apoyo y confianza en el ejercicio de mis funciones.

Cordialmente,



Richard Augusto Villagran.
GERENTE - NOVIECUA S. A.

El Triunfo, Febrero 01 de 2019.